

22 ABR. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en la fechas que en cada caso señalan.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
Aguillon Calderón Ingrid	0.5	15/04/10	15/04/10	4.5
Cornejo Guerra Bernardo	1	19/04/10	19/04/10	5
Guajardo Olave Leopoldo	5	16/04/10	22/04/10	0
Guiñez Torrez Claudio	0.5	12/04/10	12/04/10	0
López Molina Jorge	1	16/04/10	16/04/10	4
Muñoz Ramos Gloria Del Carmen	1	20/04/10	20/04/10	5
Orellana Leiva Emerson	2	14/04/10	15/04/10	4
Pacha Mellado Maria Inés	1	14/04/10	14/04/10	4
Pacha Mellado Maria Inés	1	19/04/10	19/04/10	3
Reyes Toro José	6	19/04/10	26/04/10	0
Salgado Rodríguez Juan	1	13/04/10	13/04/10	0
Terán Gajardo Juan	1	19/04/10	19/04/10	3.5
Vega Reinchenberger Rosa	2	13/04/10	14/04/10	2
Vega Reinchenberger Rosa	0.5	16/04/10	16/04/10	1.5
Villaroel Barahona Georgina	3	19/04/10	21/04/10	3

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
" POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE "

MTG/POF/JMC/LIm/Gay